

INFORME DEL CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS DE  
ECONOMISTAS AL ANTEPROYECTO LEY ORGÁNICA PARA LA  
MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA

El Consejo General de Colegios de Economistas, a través de su órgano especializado en materia de educación, la Organización de Economistas de la Educación, OEE, ha estudiado el anteproyecto de Ley orgánica para la mejora de la calidad educativa, y desde la óptica de la necesidad de incrementar la formación económica de los ciudadanos, desea realizar las siguientes observaciones:

PRIMERA. En la introducción al Anteproyecto de Ley orgánica de mejora de la calidad educativa se echa en falta explicitar los objetivos que trata de apoyar, para una mejor comprensión de la misma.

Un objetivo como la mejora de la calidad educativa que propone la actual reforma no puede plantarse en abstracto, sino que debe ir vinculado a un fin, bien sea nuevo, bien sea incrementar el grado de cumplimiento de los que en su día se proponía el sistema educativo vigente.

En este sentido, consideramos que la introducción del anteproyecto de Ley no debería limitarse a enumerar las medidas concretas que se van a adoptar, sino que debería enunciar o recordar los fines que se persiguen con esta reforma. De hecho, las medidas que se proponen van más allá de la simple actuación para mejorar la calidad y los resultados de la formación existente, por cuanto como veremos mas adelante, actúan sobre las propias materias que componen el curriculun actual, lo que pone de manifiesto, en alguna medida, un cierto cambio de objetivos, que deben explicitarse para poder valorar adecuadamente la coherencia de las medidas.

La formación en estos niveles debe ir dirigido a que al final de la misma los estudiantes tengan la preparación necesaria para su incorporación a la vida laboral, sobre todo en la enseñanza secundaria obligatoria, tanto para quienes no continuarán sus estudios, como para quienes vayan a seguir la formación, ya que en muchos casos no van a tener nuevos contactos con los algunos de los conocimientos adquiridos. En concreto con los económicos, y estos son imprescindibles en una sociedad moderna como es la española de nuestros días, en la que la toma de decisiones en el mundo laborar, tanto si su salida es como trabajador por cuenta ajena como en caso del autoempleo, para el correcto ejercicio de sus derechos y obligaciones como ciudadanos o en beneficio de sus legítimos intereses, tienen un componente económico muy importante.

## SEGUNDO. La formación económica debe estar incorporada a la Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Es evidente que toda reforma educativa debe tener como primer objetivo dotar a los futuros alumnos del sistema educativo de una serie de

herramientas tanto conceptuales como metodológicas que les ayuden a desenvolverse con solvencia en la sociedad, de modo que estos puedan ejercer sus derechos como ciudadanos y participar en todos los ámbitos sociales y sobre todo en un mercado laboral cada vez más competitivo y exigente.

Uno de los objetivos del Consejo General de Economistas desde la década de los 70 del siglo pasado lo ha constituido la mejora de la formación económica de los ciudadanos en general, como necesidad para conseguir una adecuada capacidad de actuación en un mundo en el que lo económico ocupa un lugar predominante, porque esa mejora redundará también en el mejor funcionamiento de la propia sociedad. Este objetivo entronca claramente con las medidas que habría que adoptar para conseguir que los alumnos concluyan la Enseñanza Secundaria Obligatoria con las competencias básicas adquiridas.

Este objetivo fue asumido por la OEE desde su creación en 1997, habiendo participado activamente en todas las reformas educativas que se han producido, sin haber alcanzado hasta la fecha el objetivo de que la formación económica esté introducida con carácter general en la formación de los ciudadanos. En esta nueva reforma tampoco se aborda el problema, que debería realizarse en la Enseñanza Secundaria Obligatoria, en la que no aparecen materias relacionadas con la educación económico-financiera.

Las materias comunes en la enseñanza Secundaria tienen como finalidad el conseguir el objetivo expuesto en el párrafo anterior. Como consecuencia de esto, es indudable que todo alumno deberá saber leer y expresarse correctamente en lengua castellana para lo cual parece imprescindible que estudie Lengua Castellana, deberá conocer una serie de

herramientas tanto numéricas como instrumentales que le permitirán saber pensar y resolver problemas de diversa índole, así como adquirir conocimientos específicos en sus estudios futuros para lo cual estudiará Matemáticas.

La evolución de la sociedad ha hecho que se vayan modificando en los sistemas educativos de la mayoría de los países las materias que se consideraban esenciales. Así por ejemplo, nuestros abuelos estudiaban latín y filosofía como materias instrumentales, sin embargo la evolución social hacia un mundo cada vez más globalizado ha hecho que se introduzca entre las materias instrumentales el idioma extranjero puesto que nuestros futuros ciudadanos deberán desenvolverse en el mismo conociendo múltiples idiomas, sobre todo el idioma inglés que ha adquirido una preponderancia indiscutible en el mundo básicamente por motivos económicos.

Pues bien, hoy en día si escuchamos un telediario, leemos un periódico o escuchamos una emisora de radio, las noticias de carácter económico están por doquier en todos los medios de comunicación. Seguramente no habrá ninguna materia de las que se imparten en la educación secundaria que tenga tanta presencia en el quehacer cotidiano como la Economía; de hecho es la única materia que ha llegado a tener prensa diaria especializada en la misma. ¿Cómo puede un ciudadano responsable votar en unas elecciones, discutir sus condiciones de trabajo, aceptar los impuestos, pedir un crédito, etc., sin conocer correctamente conceptos como PIB, crecimiento económico, inflación, deuda pública, tipo de interés, prima de riesgo, etc.?

Este anteproyecto, si sigue tal como está redactado, habrá perdido una gran oportunidad de introducir en la Enseñanza Secundaria Obligatoria alguna materia común que permita a nuestros jóvenes adquirir unos conocimientos de CULTURA ECONÓMICO-FINANCIERA que van a

necesitar para poder desenvolverse por la vida con un criterio que les permita tener conocimiento de causa sobre todo cuanto acontece a su alrededor.

La OCDE ya recomendó en su día la introducción de la materias de educación financiera en las escuelas y las Pruebas PISA a las que tanto alude el anteproyecto comenzarán pronto a evaluar la misma. ¿Cómo se van examinar nuestros alumnos de algo que no conocen?.

Con motivo de la actual crisis económica, esta carencia formativa se ha tratado de compensar mediante un plan de formación financiera promovido por dos Instituciones del prestigio del Banco de España y de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, con las dificultades de desarrollar un plan de esta naturaleza de manera voluntarista, fuera de la formación reglada.

En este sentido, consideramos que no debe dejarse pasar una nueva oportunidad de solucionar un problema real de la sociedad española e incluir la formación económica en la enseñanza obligatoria.

TERCERO. La asignatura de Economía debe mantenerse en 1º de Bachillerato como materia de modalidad.

Si hemos promovido la necesidad de la formación económica en cualquier coyuntura, la actual situación de crisis pone de manifiesto de manera evidente las consecuencias de las deficiencias formativas en estas materias. En primer lugar porque la carencia de formación económica-financiera de la generalidad de los ciudadanos está en el origen de algunos comportamientos que hoy son un elemento más de las causas de la

gravedad y profundidad de la crisis: aceptación de hipotecas por importes superiores a la capacidad de pago de los aceptantes, suscripción de productos financieros recomendados por las entidades financieras sobre los que no se conocían sus posibles efectos, acciones preferentes, etc, etc.

También porque en la actual situación de crisis, cuya profundidad y duración tiene una fuerte repercusión en España, y va a durar más de lo deseable, la formación económica contribuiría a facilitar la salida de la misma. Por otra parte, pone de manifiesto el desajuste entre el sistema educativo y las oportunidades profesionales, por lo que las administraciones educativas españolas no se pueden quedar al margen respecto a los cambios que ha sufrido la sociedad global. Estamos ante una nueva oportunidad para corregir errores del pasado y avanzar en la misma dirección que los países europeos más destacados.

Las materias de modalidad en los diferentes bachilleratos tienen como finalidad el conseguir el objetivo de proporcionar al alumno una serie de conocimientos específicos de la modalidad que ha elegido.

Sin ninguna duda, las materias de “Economía” y “Economía de la empresa” son las materias que más sentido tienen dentro del Bachillerato de Ciencias Sociales puesto que la mayoría de los alumnos de esta modalidad cursa estudios universitarios relacionados con contenidos de carácter económico y quienes optan por estudios universitarios como Derecho o Ingenierías también cursarán en el ámbito universitario materias de carácter económico.

Por lo tanto, no se entienden la contradicción entre las afirmaciones del anteproyecto y las medidas que se toman posteriormente.

A) El anteproyecto de ley comienza con el siguiente texto:

*“La educación es el motor **que promueve la competitividad de la economía** y las cotas de prosperidad de un país; su nivel educativo determina su capacidad de competir con éxito en la arena internacional y de afrontar los desafíos que se planteen en el futuro ...”*

B) Posteriormente en otro párrafo se dice:

*“**Los principales objetivos** que persigue la reforma son, por tanto, reducir la tasa de abandono temprano de la educación y la formación, mejorar los resultados internacionales, mejorar la tasa comparativa de alumnos excelentes y la de titulados en Educación Secundaria Obligatoria, **y mejorar la empleabilidad de los estudiantes**”*

Cuando se intenta sustituir como materia de modalidad la materia de “Economía” en primer curso del bachillerato de Ciencias Sociales por una materia como “Literatura Universal”, difícilmente puede promoverse la competitividad y la empleabilidad de los estudiantes si se dan pasos contrarios a lo que demanda la sociedad y el mercado laboral.

Del mismo modo que no parece adecuado intentar enseñar a correr sin saber andar, tampoco tiene ningún sentido pedagógico el intentar que los estudiantes cursen estudios de “Economía de la empresa” en 2º de bachillerato, careciendo de los conocimientos básicos que les proporciona

la materia de “Economía” en 1º de bachillerato, lo cual podrá ocurrir con alumnos que no cursen la materia del primer curso si se les plantea como materia optativa.

Dicho lo anterior, no alcanzamos a entender que en la reforma que se propone, en lugar de avanzar en la solución del problema, se suprima la Economía como asignatura obligatoria en 1º de Bachillerato de Ciencias Sociales y se sustituya por Literatura Universal, con todo nuestro respeto por esta materia. Esta medida no solo no va en la vía de la solución del problema, sino que lo aleja más de la realidad económica y social actual. En este sentido, demandamos el mantenimiento de la Economía en 1º de Bachillerato, y no solo en el de Ciencias Sociales, sino en todas las modalidades, como forma de paliar la carencia de formación económica al menos en los estudiantes que realicen el Bachillerato.

CUARTO. La oferta educativa debe ser integrada y coherente, por lo que la existencia de la asignatura de Economía de la Empresa de 2º de Bachillerato requiere la presencia de la Economía en 1º.

Si el objetivo perseguido es la mejora de la calidad, no parece que el camino elegido en lo que respecta a la formación económica contribuya a conseguirlo. Si ya hemos razonado y aportado argumentos que justifican la necesidad de mantener la Economía de 1º de Bachillerato, a estos hay que añadir los efectos que su desaparición producirá sobre el aprovechamiento de la asignatura de modalidad de 2º de Bachillerato Economía de la Empresa. En nuestro modesto entender, no parece tener demasiado sentido la oferta de esta asignatura de 2º, sin haber estudiado Economía general en 1º, lo que producirá una reducción del aprovechamiento de la segunda, en contra del objetivo de la reforma.



La desaparición de la asignatura de Economía como obligatoria en primero de Bachillerato deja en una situación de debilidad formativa la oferta de Economía de la Empresa en 2º de Bachillerato de Ciencias Sociales, al aportar la primera los conocimientos necesarios para una correcta comprensión de la segunda. Motivo que se suma a los anteriores para mantener la asignatura de Economía de 1º.

**QUINTO.** En al práctica, la reducción de las asignaturas del ámbito económico-financiero afectará a la calidad formativa.

La reducción de las asignaturas del ámbito económico-financiero que se produce en el anteproyecto no va a contribuir en absoluto a la mejora de la calidad de la enseñanza, objetivo fundamental de la reforma, sino a todo lo contrario, tanto por las razones ya expuestas en los puntos anteriores, como por una situación que ya se produce actualmente en los centros. Nos referimos a que el reducido número de horas lectivas de las asignaturas sobre materias económico-financieras y la inexistencia de Departamento de Economía en los centros, hace que en muchos de ellos no exista un profesor con la formación académica adecuada, lo cual tiene como consecuencia un deterioro en la calidad de la enseñanza que se imparte, justo lo contrario que se pretende con la reforma. Por lo tanto consideramos una necesidad para conseguir el objetivo de la calidad perseguido que se mantenga la asignatura de Economía en 1º de Bachillerato e, incluso, que se generalice y que en los centro se constituyan los Departamentos de Economía.

**En resumen,** si realmente queremos un sistema educativo de calidad no podemos hacer una educación que no enseñe a sus alumnos los

conocimientos que van a necesitar cuando concluya su periodo de formación y se incorporen al mundo del trabajo, puesto que esto supondrá malgastar recursos cuando la sociedad no se lo puede permitir. No es aceptable que se supriman asignaturas que mejoran el grado de empleabilidad de nuestros alumnos. Una sociedad sana no puede permanecer impasible ante la tasa de paro juvenil, incapaz de dar ocupación a sus jóvenes y tampoco de dotarles de herramientas que les permitan mejorar su empleabilidad o buscar otras vías que no sean el trabajo por cuenta ajena, como el autoempleo o trabajo por cuenta propia. Necesitamos de una vez por todas que se fomente el espíritu emprendedor en el país y eso no se hace diciéndolo sin más, se hace dotando a los alumnos de unas herramientas que puedan usar en el futuro.

Madrid, 24 de octubre de 2012